ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA

INSTANCIA PARA LA SOLICITUD DE SALONES

ILTRE. COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA

NORMAS PARA LA CESIÓN DE SALONES EN EL REVERSO

La firma de este documento implica la aceptación por parte del solicitante de las normas establecidas para la cesión de salones por este Colegio

Nombre del Solicitante:								
DNI, CIF:	nú	mero de coleg	iado:					
En representación de: _								
Domicilio:			T	eléfono:				
Correo electrónico:								
Actividad (título):								
☐ Conferencia☐ Rueda de prensa	□ Curso/Taller □ Reunión	☐ Mesa Rec ☐ Sesión Clí		☐ Presentac			_	
Fechas de la actividad:								
Horario de la actividad,	comienzo:		f	in:				
Participantes, ponentes:								
Número asistentes:		Es una activicی	dad patr	ocinada?	Sí 🗀	No 🗀]	
Entidad patrocinadora:								
Elija el espacio, se indica	a el Aforo permitido	o (Nº) y con "N	IA" si disp	oone de Medi	os Audiov	isuales:		
MURCIA O Salón de actos I José O Salón de actos II Jesús O Sala Sociedades I (8-1 O Sala Sociedades II (Vo O Sala Usos Múltiples-(20 O Biblioteca (12-15 MA)	s Quesada (42 MA) 0) ocalías) - (8-10)	MA) O Sal O Sal		ctos III Mª Euge Iades III (8) 6)	enia Morei	no (80 M	IA)	
¿Necesitará Medios Auc compatibles con los de			•	e los medios	•	valuar s	si son	
	ride el adaptador a ı en MAC puede su	a puerto USB, y ufrir alteracione	si trae la	presentación	en un pe	ndrive y	ésta ha	<u>a</u>
Documentos que deben	acompañar esta s el acto		oto (oum	enlimenter dere	o cuanda	procedo	.)	
5				•	————	———		
Murcia, ade		ue		AUTONZAUO				
Fdo.					El Secreta	ario Gene	eral	

PROTOCOLO DEL ACTO: CUMPLIMENTAR SOLO SI FUERA NECESARIO MESA PRESIDENCIAL: RFI ACIÓN DE INTEGRANTES

1 2 3 4 5	PUESTO 1 Nombre Cargo
PUESTO 2 Nombre Cargo	PUESTO 3 Nombre Cargo
PUESTO 4 Nombre Cargo	PUESTO 5 Nombre Cargo

NORMAS PARA LA CESIÓN DE SALONES

Normativa aprobada por la Junta Directiva del Colegio de Médicos en acuerdo del 15 de octubre de 2018

- I. <u>PUEDEN SOLICITAR LA CESIÓN DE SALAS</u>, por el siguiente <u>orden de preferencia</u>:
 - 1. Los médicos colegiados en la Región de Murcia que estén al corriente en sus obligaciones.
 - 2. Las sociedades profesionales registradas en el Colegio.
 - 3. Sociedades Científico-Médicas legalmente constituidas con sede en la Región deMurcia.
 - 4. Entidades públicas o privadas relacionadas con el ejercicio profesional de la Medicina.
 - 5. Cualquier otra persona, física o jurídica, pública o privada, con interés en realizar actividades en las sedes colegiales. En este caso se requerirá la aprobación de la Comisión Permanente para la cesión del espacio solicitado.

II. CONTENIDO DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN LAS SALAS

- 1. Actividades formativas, informativas, de divulgación o de cualquier otra índole relacionadas directamente con el ejercicio de la Medicina
- 2. Actividades organizadas al amparo de convenios de colaboración suscritos por el Colegio con otras entidades públicas o privadas
- 3. Actividades de cualquier otra índole propuestas por personas, físicas o jurídicas, públicas o privadas. En este caso se requerirá la aprobación de la Comisión Permanente para la cesión del espacio solicitado.

III. PLAZO DE SOLICITUD ANTICIPADA

- Para la reserva de <u>SALONES</u> será necesario realizar la solicitud con <u>UNA SEMANA</u> de antelación.
- Para la reserva del resto de <u>SALAS</u> será necesario realizar la solicitud con <u>48 HORAS</u> de antelación.

IV. TARIFAS

La cesión es gratuita sólo para colegiados, sociedades científico-médicas con sede en la R. de Murcia y profesionales registradas en el Colegio, siempre que la actividad no esté financiada o patrocinada por alguna entidad

- Salón I Murcia: 300 € media jornada y 450 € jornada completa.
- Salón II Murcia: 200 € media jornada y 300 € jornada completa.
- Sala Usos Múltiples Murcia: 120 € media jornada y 180 € jornada completa.
- Salón III Cartagena: 240 € media jornada y 360 € jornada completa.
- Salas Sociedades I, II y III; y Bibliotecas Murcia y Cartagena: 50 € media jornada y 75 € jornada completa.

V. HORARIOS DE SALONES:

Los Horarios Ordinarios de Cesión de Salones son los de <u>atención al público habitual</u>, como sigue:

Horario de Mañana en Murcia y Cartagena: De lunes a viernes de 9:30 h a 14:30 h.

Horario de Tarde en Murcia: lunes, martes, miércoles y viernes de 16 a 20 h; y jueves de 18 a 20 h.

Horario de Tarde en Cartagena: lunes, martes y miércoles de 17 a 19:30 h.

Horario de Verano (del 15 de junio al 15 de septiembre): De lunes a viernes de 9:30 h a 14:30 h. (*)

Tardes Cerradas en Horario de Verano (*)

Cuando las reuniones se celebren <u>fuera del horario reseñado</u>, será necesario <u>consentimiento expreso</u> por parte del Colegio; asimismo, <u>los solicitantes correrán con el gasto</u> de personal que se ponga a su disposición.

CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LOS SOLICITANTES DE SALONES DEL COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA

EII, a, de de 202	En		a	de	de 202_
-------------------	----	--	---	----	---------

El Colegio Oficial de Médicos de la Región de Murcia, con domicilio social en Avda. Juan Carlos I, 3 de Murcia, es el **Responsable del tratamiento** de los datos personales de los solicitantes del uso de salones y espacios propiedad del Colegio y le informa de que estos datos se tratarán de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento:

- Fines y legitimación del tratamiento: cumplimiento de los fines del Colegio previstos en sus Estatutos (BORM 22 noviembre 2019), mantener una relación con los solicitantes, envío de comunicaciones y documentación de interés relativas al uso de los espacios y locales propiedad del Colegio.
- Criterios de conservación de los datos: se conservarán durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento o mientras existan prescripciones legales que dictaminen su custodia y cuando ya no sea necesario para ello, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la anonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.
- Comunicación de los datos: no se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal.
- Derechos que asisten al Interesado:
 - Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
 - Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y de limitación u oposición a su tratamiento.
 - Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.
- Datos de contacto para ejercer sus derechos: El responsable del tratamiento es el Colegio Oficial de Médicos de la Región de Murcia con domicilio en Avda. Juan Carlos I, 3 de Murcia CP 30008; E-mail: dpd@commurcia.es

El/la Interesado/a consiente el tratamiento de los datos facilitados para la cesión de salones y espacios propiedad del Colegio Oficial de Médicos de la Región de Murcia en los términos expuestos.

Firma del interesado/a